



En Ministerio de Justicia y Paz

Defensoría revisa proceso de aplicación de política de empleo para personas con discapacidad

Jueves 02 de Junio 2022. La Defensoría de los Habitantes intervino ante el Ministerio de Justicia y Paz para conocer la existencia o el proceso seguido a la fecha en la aplicación del Plan de Acción de la Política de Empleo y Discapacidad. Este marco pretende, entre otras cosas, facilitar que las instituciones del sector público reserven plazas para la contratación de esta población.

Ante una denuncia de un habitante, la Defensoría solicitó al Departamento de Recursos Humanos de esa cartera, un informe de las medidas implementadas. En la respuesta remitida se explica que a partir del mes de mayo del año 2021 se comunicó por correo interno del Ministerio la constitución de las Comisiones de Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad y dos meses posteriores se emitió una directriz relativa a la conformación de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad y la Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad y se procedió con el inicio de labores. A la fecha ya se tiene la propuesta la Política y el Plan de Acción de Empleo y Discapacidad del periodo 2022-2026, la cual se encuentra en revisión del Despacho del Ministro.

De la información aportada por el Ministerio de Justicia y Paz y del seguimiento de la Defensoría se puede indicar que a la fecha se han dado acciones afirmativas que tienen como principal objetivo, garantizar los derechos laborales de las personas con discapacidad mediante la adopción de acciones que garanticen el acceso, permanencia y estabilidad de aquellas personas que

tienen alguna capacidad disminuida, pero cuya condición no les limita para estar insertadas en el mundo laboral.

En este momento desde la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Justicia y Paz se está a la espera de que el Despacho del Ministro dé el visto bueno a la propuesta trasladada, para posteriormente, continuar con las gestiones a nivel de la Dirección General del Servicio Civil y hacer las coordinaciones que correspondan de reserva de plazas destinadas para las personas con discapacidad.

Oficina de Comunicación Institucional

Defensoría de los Habitantes